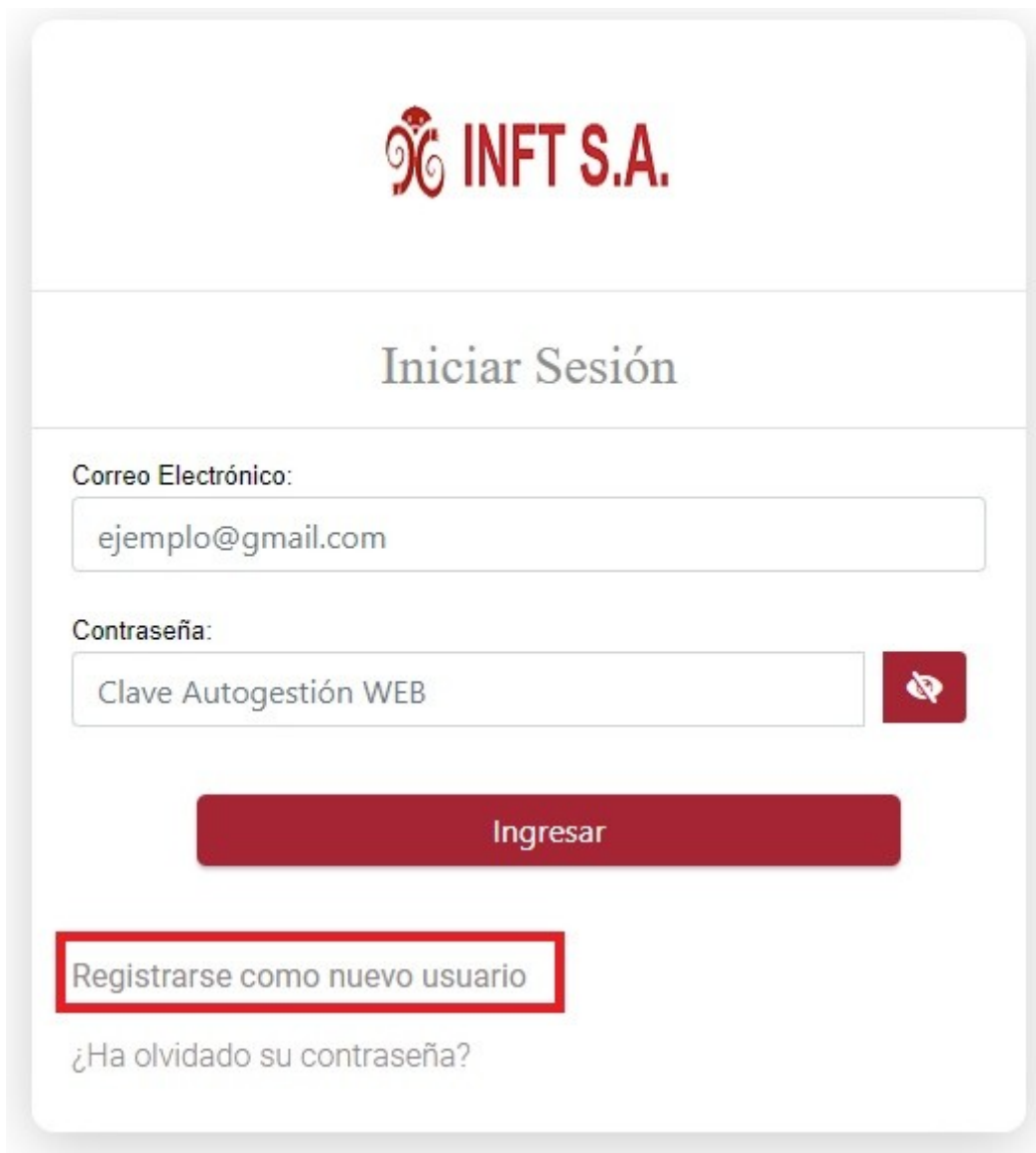


Autogestión del Contribuyente Municipalidad de Concepción

Para ingresar a la pagina de Autogestión se debe ir a: www.concepcion.ggmm.com.ar. Al ingresar se va a mostrar la siguiente pantalla:




INFT S.A.

Iniciar Sesión

Correo Electrónico:

Contraseña:

Ingresar

Registrarse como nuevo usuario

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

En la cual se debe seleccionar: Registrarse como nuevo usuario. A continuación el sistema le mostrará la pantalla para que el contribuyente ingrese sus datos para registrarse.



Iniciar Sesión

Contribuyente

Debe tener su código de gestión vigente en la municipalidad

Proveedor

Contador

Una vez que el contribuyente tiene su Código Único de Gestión se va a registrar en Autogestión, para ello va a seleccionar la opción Contribuyente. A continuación se muestra una imagen de la pantalla de registro:



Cree su nueva cuenta

Correo Electronico:


Código único de gestión (C.U.G.):

Cree su contraseña autogestión WEB:

Mínimo 6 letras, incluir: mayúscula, minúscula, número, y (*, /, -, +)

Confirmar contraseña autogestión WEB:

Registrarse

 Donde encuentro mi código de gestión web?

Al finalizar debe hacer click en el botón Registrarse y se enviará un email a la casilla de correo con la que el Contribuyente se registró y deberá validar el registro mediante el acceso que figura en el email. Una vez realizada la confirmación podrá iniciar sesión desde la pagina que se muestra en el email y la contraseña con las cuales el Contribuyente se registro. El contribuyente va a visualizar la siguiente pantalla:



Iniciar Sesión

Correo Electrónico:

Contraseña:



Ingresar

[Registrarse como nuevo usuario](#)

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Luego de iniciar sesión el Contribuyente podrá visualizar la siguiente pantalla:


Datos del contribuyente

Nombre Completo ████████████████████	Fecha de Alta 04/06/2013 12:00:00 a.m.
DNI ██████████	Dirección ██████████ - Barrio: CENTRO - Loc: CONCEPCION (Tucumán) - Prov: TUCUMÁN
Numero de cuenta ██████████	

 **INM**

Actividad que incide sobre TyC Inmobiliario

1 Cuentas

 **COM**

Actividad que incide sobre TyC Comercio

1 Cuentas

 **SER**

Actividad que incide sobre TyC Servicios Municipales

1 Cuentas

 **OBR**

Actividad que incide sobre impuestos en Obras

1 Cuentas

En donde el sistema mostrará sus datos personales y las tasas a cargo del Contribuyente. Al seleccionar por ejemplo inmobiliario el sistema mostrará un listado de la o las cuentas asociadas a esa tasa.

Inicio / Inmuebles

 **INM**

Actividad que incide sobre TyC Inmobiliario

1 Cuentas

Nombre Completa: ██████████

D.N.I: ██████████

Cuenta: ██████████

	Cuenta	Catastro	Domicilio	Saldo cuenta	Detalle
	██████████	-0002-Zona 30	██████████	\$ ██████████	detalle cuenta

Al hacer click en el botón Detalle Cuenta se ingresará a una pantalla en donde se mostrarán los comprobantes disponibles para el pago con sus intereses en el caso de que estén vencidos.



Cuenta:
 Domicilio:
 Barrio: SIN BARRIO
 Lote:
 Manzana:
 Parcela:

Fecha de Alcance: 3/9/2020

Pagar

Fecha.Mov	Fecha.Ven	Comprobante	Cuota	Detalle	Alicuota	Saldo	Recargo	Total	
<input checked="" type="checkbox"/>	04/12/2014	20/03/2015	SDO 01518360	1	INM 2015 01 01 de 10	159,52 %	\$ 118,03	\$ 188,28	\$ 306,31
<input checked="" type="checkbox"/>	04/12/2014	20/04/2015	SDO 01518361	2	INM 2015 02 02 de 10	157,04 %	\$ 118,03	\$ 185,35	\$ 303,38

El Contribuyente selecciona el o los comprobantes que quiere pagar y hace click en el botón Pagar. A continuación el sistema mostrará la siguiente pantalla:

En esta pantalla el Contribuyente deberá seleccionar un Modo de Pago e ingresar los datos que el sistema le solicita y hacer click en el botón Pagar y el sistema mostrara el comprobante de pago para ser impreso y también enviará un email con la copia. En el caso que se seleccione la opción Debin el sistema pedirá un CBU del contribuyente y una vez que haga click en el botón Pagar se deberá acceder al Home Banking del CBU usado para autorizar la operación.

Estos son todos los pasos a seguir por el contribuyente para el pago online usando Autogestión del Contribuyente.